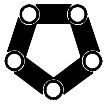


**MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**

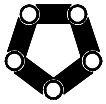
**PLAN DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN
DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS
DE CONSUMO HUMANO DE LA
MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE**

Noviembre de 2017



INDICE

Presentación.	5
1. Introducción.	6
1.1. Antecedentes.....	6
1.2. Resumen normativo.....	6
1.3. Objetivo.	7
2. Descripción del sistema de abastecimiento.	8
2.1. Captación: Manantial de Riezu.....	8
2.1.1. Concesión.	8
2.1.2. Descripción de la captación.	9
2.1.3. Plano de ubicación de la captación de Riezu con coordenadas UTM.	10
2.2. Zona de Abastecimiento Valdizarbe Río Ubagua.	11
2.2.1. Localidades integrantes de la Zona de Abastecimiento.....	11
2.2.2. Abastecimiento de agua y sistema de potabilización.....	11
2.2.3. Infraestructuras de abastecimiento existentes.....	13
2.2.4. Volúmenes diarios distribuidos.	14
2.2.5. Esquema de la Zona de Abastecimiento.	15
2.3. Zona de abastecimiento Valdizarbe Río Ubagua-Arguiñano.	18
2.3.1. Localidades integrantes de la Zona de Abastecimiento.....	18
2.3.2. Abastecimiento de agua y sistema de potabilización.....	18
2.3.3. Infraestructuras de abastecimiento existentes.....	19
2.3.4. Volúmenes diarios distribuidos.	20
2.3.5. Esquema de la Zona de Abastecimiento.	21
3. Programa de autocontrol.....	24
3.1. Control de Cloro libre residual.	24
3.2. Análisis de control.	25
3.2.1. Descripción del análisis y elaboración.....	25
3.2.2. Análisis de control a la salida de ETAP.	25
3.2.3. Análisis de control en red de distribución.	26
3.3. Análisis completo.	27
3.3.1. Descripción del análisis y elaboración.....	27
3.3.2. Análisis completo a la salida de ETAP.....	27
3.4. Carga de datos en el programa SINAC.....	27



4. Gestión de Incidencias.	28
4.1. Incidencias notificadas por el ISPLN.	28
4.2. Incidencias detectadas en los análisis de autocontrol.	28
4.3. Gestión de No Conformidades.	28
5. Limpiezas de infraestructuras.	30
5.1. Limpieza de la balsa de regulación de Cirauqui.	30
5.2. Limpieza de depósitos reguladores de las localidades.	30



ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN

Autores:

Fdo: Sergio Pérez Suescun
Responsable de Oficina Técnica
y de Proyectos

Fdo: Jorge Núñez Ortiz
Responsable de Explotación
y Mantenimiento de Aguas

Supervisión:

Fdo: Jaione Mariezkurrena Baleztana
Secretaria-Directora



PLAN DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO DE LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE

PRESENTACIÓN.

La Mancomunidad de Valdizarbe, como entidad gestora del abastecimiento de aguas de consumo humano a las localidades que la integran, tiene el máximo interés en garantizar la más alta calidad sanitaria del agua que suministra a sus ciudadanos.

El Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, indica en su artículo 18 que los gestores de abastecimiento deben elaborar un protocolo de autocontrol y gestión del abastecimiento, donde deberá incluirse todo lo relacionado con el control de la calidad del agua de consumo humano y el control sobre el abastecimiento.

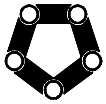
Por todo lo anteriormente indicado, se elabora este Plan de Autocontrol y Gestión de la calidad de las aguas de consumo humano, que queda a la disposición permanente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), como autoridad sanitaria competente en la materia. Asimismo, este Plan de Autocontrol queda a disposición y criterio del citado organismo para introducir cuantas modificaciones sean necesarias para garantizar la calidad sanitaria del agua de consumo humano que distribuye en las poblaciones mancomunadas.

Puente la Reina, noviembre de 2017.



MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA
NIF/IFK P3 18207L Puente la Reina- Gares

Sabina García Olmeda
Presidenta



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. ANTECEDENTES.

En agosto de 2016, la Mancomunidad de Valdizarbe aprobó el Plan de Autocontrol y Gestión de la calidad de las aguas de consumo humano que ha regulado su actividad desde esa fecha. Dicho Plan fue facilitado a los técnicos del INSPL en su visita de inspección realizada el 11 de agosto de 2016.

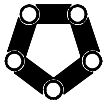
En el documento número 2017/373845 (con entrada nº413 de fecha 7/06/2017 en el registro de la Mancomunidad de Valdizarbe), el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral de Navarra requirió a la Mancomunidad de Valdizarbe para que se incorpore el análisis de radón en las captaciones de agua de origen subterráneo que suministren a la red gestionada por esta entidad.

A la vista de lo anterior, se procede a revisar y actualizar el Plan de Autocontrol y Gestión de la calidad de las aguas de consumo humano de la Mancomunidad de Valdizarbe vigente desde agosto de 2016.

1.2. RESUMEN NORMATIVO.

La normativa que principalmente se ha utilizado en la elaboración de este Plan de Autocontrol y Gestión de la calidad de las aguas de consumo humano ha sido la siguiente:

- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (publicado en BOE 45 de 21/02/2003).
- Real Decreto 314/2016, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios de la calidad del agua de consumo humano (y otros). (Publicado en BOE 183 de 30 de julio de 2016).

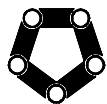


- Plan de Vigilancia y Control Sanitario de las Aguas de Consumo Humano de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2017. Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. (Resolución 226/2017, de 24 de febrero, del Director General de Salud Pública).
- Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano (publicado en BOE 50 de 27/02/2013).
- Norma UNE 149101:2011. Criterios básicos de aptitud de equipos utilizados en el tratamiento de agua de consumo humano en el interior de edificios.

Además de la anterior, también se ha aplicado la demás normativa vigente en la materia (ya recogida en el Plan de Vigilancia del ISPLN).

1.3. OBJETIVO.

El objetivo que se marca la Mancomunidad de Valdizarbe con este Plan de Autocontrol y Gestión de la calidad de las aguas de consumo humano es garantizar en todo momento la más alta calidad en el agua que suministra a los vecinos de las localidades integrantes.



2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO.

2.1. CAPTACIÓN: MANANTIAL DE RIEZU.

2.1.1. Concesión.

La Mancomunidad de Valdizarbe dispone de una concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro para extraer aguas desde el acuífero de Riezu.

Los datos de esta concesión son los siguientes (según indica en la resolución concesional de la C.H. Ebro):

Código de identificación:	90123160802
Nº expediente:	2001 – P – 893
Fecha del expediente:	19 de diciembre de 2006
Cuenca:	Manantial, toma de cauce, margen derecha del barranco de Inaroz
Paraje de la toma:	Riezu
Municipio de la toma:	Arizala. Valle de Yerri (Navarra) Riezu. Valle de Yerri (Navarra)
Plazo de concesión:	75 años, contados a partir de la fecha de la resolución concesional (3 de marzo de 1994)
Caudal máximo a extraer:	94,4 litros/segundo
Volumen máximo anual a extraer:	2.997.000 m³



2.1.2. Descripción de la captación.

El acuífero de Riezu pertenece a la unidad hidrogeológica Urbasa-Andía. El macizo Urbasa-Andía es un espacio natural de origen calizo cubierto en su mayor parte por masas boscosas. La presencia humana es muy escasa y los usos económicos de la zona se limitan casi exclusivamente a usos ganaderos en régimen extensivo.

Con respecto a las aguas que manan del acuífero de Riezu, presentan las siguientes características previamente a su potabilización:

- Tienen una alta calidad organoléptica.
- Tienen muy baja contaminación química (prácticamente nula).
- Tienen muy baja contaminación microbiológica.

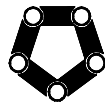
La Mancomunidad de Valdizarbe detrae el agua de este acuífero en dos puntos según la época del año y el régimen hidrológico que presente el acuífero en cada momento:

1) Manantial de Riezu:

- Es una obra de captación que detrae el agua directamente del manantial de Riezu.
- Esta toma es la que se utiliza de modo normal para garantizar el abastecimiento a la Mancomunidad de Valdizarbe.
- Coordenadas UTM (sistema de referencia ETRS-89):
 - o $X = 584.782$
 - o $Y = 4.735.570$

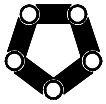
2) Captación en la Presa del Ubagua:

- Es una toma en un azud existente en la margen izquierda del cauce del Río Ubagua, unos 650 metros aguas abajo del manantial.
- Esta toma únicamente se utiliza en época estival en el caso de que el manantial no aporte la cantidad necesaria de agua.
- Coordenadas UTM (sistema de referencia ETRS-89):
 - o $X = 585.293$
 - o $Y = 4.735.465$



2.1.3. Plano de ubicación de la captación de Riezu con coordenadas UTM.





2.2. ZONA DE ABASTECIMIENTO VALDIZARBE RÍO UBAGUA.

2.2.1. Localidades integrantes de la Zona de Abastecimiento.

La zona de abastecimiento denominada “Valdizarbe Río Ubagua” suministra agua apta para consumo humano a las siguientes localidades:

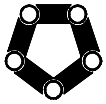
Localidad	Población (a 01/01/2016)
Artajona	1.670
Artazu	105
Berbinzana	629
Cirauqui	476
Larraza ⁽¹⁾	2.068
Mañeru	419
Mendigorría	1.053
Miranda de Arga	845
Obanos	923
Puente la Reina	2.807
TOTAL	10.995

(1) A la localidad de Larraza únicamente se le suministra agua “en alta”, siendo el Ayuntamiento de la localidad el gestor de las redes “en baja”.

2.2.2. Abastecimiento de agua y sistema de potabilización.

La zona de abastecimiento “Valdizarbe Río Ubagua” se abastece del Manantial de Riezu según el siguiente proceso:

- 1) El agua se capta del manantial y se conduce por tubería hasta la ETAP de Cirauqui.
- 2) En la ETAP de Cirauqui se realiza la potabilización del agua. Es una planta automatizada con capacidad para tratar un caudal de hasta 100 litros/segundo.



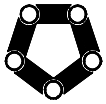
- 3) En la ETAP de Cirauqui existe un depósito de cabecera de 200 m³ de capacidad, desde donde se distribuye el agua todos los depósitos de las localidades pertenecientes a esta zona de abastecimiento.

Anexa a la ETAP, existe una balsa de regulación de 140.000 m³ de capacidad que se utiliza para abastecer a la ETAP para cubrir los déficits de caudal en época estival.

El proceso de potabilización del agua que se realiza en la ETAP de Cirauqui consiste en:

- Precloración con cloro gas para realizar una primera desinfección.
- Filtración mediante filtros de arena abiertos.
- Post-cloración y ajuste final con cloro gas.

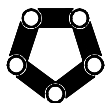
Aun cuando la planta cuenta con elementos para la decantación de sólidos (decantador) y está preparada con equipos para la adición al agua de diversos productos (polielectrolito, sulfato de alúmina, etc.), debido a la alta calidad y a la baja turbidez que presenta el agua entrante durante la mayor parte del año, **estos elementos y equipos no se utilizan ni se está añadiendo al agua ningún producto más que el cloro gas para desinfectarla.**



2.2.3. Infraestructuras de abastecimiento existentes.

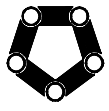
Las infraestructuras existentes en la zona de abastecimiento “Valdizarbe Río Ubagua” son las siguientes:

Localidad	Depósitos que la abastecen		
	Identificación	Clase	Capacidad (m ³)
ETAP de Cirauqui	Depósito agua tratada	Cabecera	200
Artajona	Artajona alto	Distribución	445
	Artajona bajo	Distribución	700
Artazu	Artazu bajo	Regulación	250
	Artazu alto	Distribución	425
Berbinzana	Berbinzana	Distribución	700
Cirauqui	Cirauqui bajo	Regulación	400
	Cirauqui alto	Distribución	240
Larraza	Larraza alto	Distribución	400
	Larraza bajo	Distribución	2.100
Mañeru	Mañeru	Distribución	750
Mendigorría	Mendigorría	Distribución	830
Miranda de Arga	Miranda de Arga	Distribución	950
Obanos	Obanos	Distribución	2.250
Puente la Reina	Eunea alto	Regulación	385
	Eunea bajo	Distribución	900
	Zabalzagain	Distribución	440



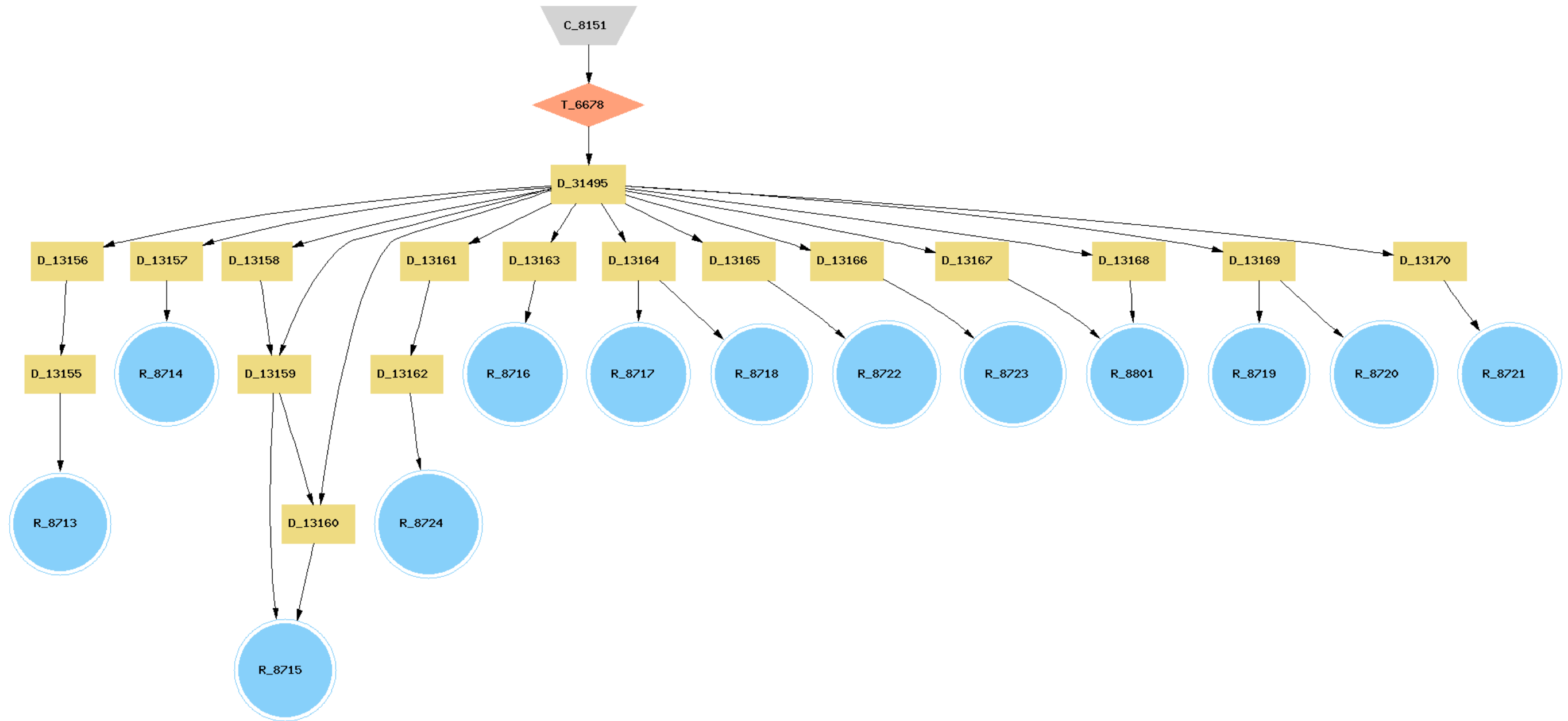
2.2.4. Volúmenes diarios distribuidos.

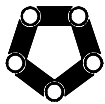
Zona de abastecimiento	Localidad	Población 01/01/2016	Volumen anual de agua distribuida (m ³ /año)	Volumen diario de agua distribuida (m ³ /día)	Depósito distribución	Capacidad depósito (m ³)
VRU	Artajona	1.670	146.430	401	Artajona alto	445
					Artajona bajo	700
VRU	Artazu	105	10.947	30	Artazu bajo	250
					Artazu alto	425
VRU	Berbinzana	629	68.874	189	Berbinzana	700
VRU	Cirauqui	476	38.903	107	Cirauqui bajo	400
					Cirauqui alto	240
VRU	Larraza	2.068	209.182	573	Larraza alto	400
					Larraza bajo	2.100
VRU	Mañeru	419	32.060	88	Mañeru	750
VRU	Mendigorría	1.053	93.059	255	Mendigorría	830
VRU	Miranda de Arga	845	85.744	235	Miranda de Arga	950
VRU	Obanos	923	171.607	470	Obanos	2.250
VRU	Puente la Reina	2.807	352.475	966	Eunea alto	385
					Eunea bajo	900
					Zabalzagain	440
TOTAL ZONA ABASTECIMIENTO		10.995	1.209.281	3.314		



2.2.5. Esquema de la Zona de Abastecimiento.

VALDIZARBE RÍO UBAGUA





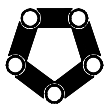
Leyenda:

Código	Descripción	Tipo de instalación
C_8151	Manantial de Riezu	Captación
T_6678	ETAP de Cirauqui	Tratamiento
D_31495	Depósito agua tratada ETAP Cirauqui	Depósito de cabecera
D_13155	Depósito de Cirauqui alto	Depósito de distribución
D_13156	Depósito de Cirauqui bajo	Depósito de regulación
D_13157	Depósito de Mañeru	Depósito de distribución
D_13158	Depósito de Eunea alto. Puente la Reina	Depósito de regulación
D_13159	Depósito de Eunea bajo. Puente la Reina	Depósito de distribución
D_13160	Depósito de Zabalzagain. Puente la Reina	Depósito de distribución
D_13161	Depósito de Artazu bajo	Depósito de regulación
D_13162	Depósito de Artazu alto	Depósito de distribución
D_13163	Depósito de Obanos	Depósito de distribución
D_13164	Depósito de Mendigorriá	Depósito de distribución
D_13165	Depósito de Berbinzana	Depósito de distribución
D_13166	Depósito de Miranda de Arga	Depósito de distribución
D_13167	Depósito de Larraga alto	Depósito de distribución
D_13168	Depósito de Larraga bajo	Depósito de distribución
D_13169	Depósito de Artajona alto	Depósito de distribución
D_13170	Depósito de Artajona bajo	Depósito de distribución



Código	Descripción	Tipo de instalación
R_8713	Red de Cirauqui	Red de distribución
R_8714	Red de Mañeru	Red de distribución
R_8715	Red de Puente la Reina	Red de distribución
R_8716	Red de Obanos	Red de distribución
R_8717	Red de Mendigorriá presurizada	Red de distribución
R_8718	Red de Mendigorriá general	Red de distribución
R_8719	Red de Artajona alto	Red de distribución
R_8720	Red de Artajona presurizada	Red de distribución
R_8721	Red de Artajona bajo	Red de distribución
R_8722	Red de Berbinzana	Red de distribución
R_8723	Red de Miranda de Arga	Red de distribución
R_8724	Red de Artazu	Red de distribución
R_8801	Red de Larraga ⁽¹⁾	Red de distribución

(1) La red de distribución de Larraga la gestiona directamente el Ayuntamiento de Larraga, no teniendo la Mancomunidad de Valdizarbe ninguna responsabilidad sobre la misma.



2.3. ZONA DE ABASTECIMIENTO VALDIZARBE RÍO UBAGUA-ARGUIÑANO.

2.3.1. Localidades integrantes de la Zona de Abastecimiento.

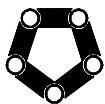
La zona de abastecimiento denominada “Valdizarbe Río Ubagua-Arguiñano” suministra agua apta para consumo humano a las siguientes localidades:

Localidad	Población (a 01/01/2016)
Valle de Guesálaz:	
Arguiñano	36
Esténoz	22
Garísoain	28
Guembe	32
Iurre	40
Izurzu	25
Lerate	20
Muez	44
Muniain de Guesálaz	21
Vidaurre	39
Concejos tutelados (Arzoz, Irujo, Muzqui y Viguria)	43
Salinas de Oro	117
TOTAL	467

2.3.2. Abastecimiento de agua y sistema de potabilización.

La zona de abastecimiento “Valdizarbe Río Ubagua-Arguiñano” se abastece del Manantial de Riezu según el siguiente proceso:

- 1) El agua se capta del manantial y se conduce por tubería hasta un bombeo existente en el concejo de Riezu (Valle de Yerri).



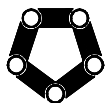
- 2) Desde este bombeo, el agua se impulsa hasta Arguiñano, donde se potabiliza y hay un depósito de cabecera de 800 m³ de capacidad, desde donde se distribuye el agua al Valle de Guesálaz y a Salinas de Oro.

El sistema de potabilización del agua se realiza en el depósito de Arguiñano y consiste en una desinfección mediante hipoclorito sódico.

2.3.3. Infraestructuras de abastecimiento existentes.

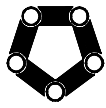
Las infraestructuras existentes en la zona de abastecimiento “Valdizarbe Río Ubagua-Arguiñano” son las siguientes:

Localidad	Depósito que la abastece		
	Identificación	Clase	Capacidad (m ³)
Valle de Guesálaz:			
Arguiñano	Arguiñano	Cabecera	800
Arzoz	Arzoz	Distribución	40
Esténoz	Esténoz	Distribución	60
Garísoain	Garísoain	Distribución	100
Guembe	Vidaurre	Distribución	90
Irujo	Arguiñano	Cabecera	800
Irurre	Irurre	Distribución	100
Izurzu	Salinas de Oro alto	Distribución	300
Lerate	Lerate	Distribución	160
Muez	Muez	Distribución	250
Muniain de Guesálaz	Muniain de Guesálaz	Distribución	220
Muzqui	Muzqui	Distribución	60
Vidaurre	Vidaurre	Distribución	90
Viguria	Arguiñano	Cabecera	800
Salinas de Oro	Salinas de Oro alto	Distribución	300
	Salinas de Oro bajo	Distribución	175



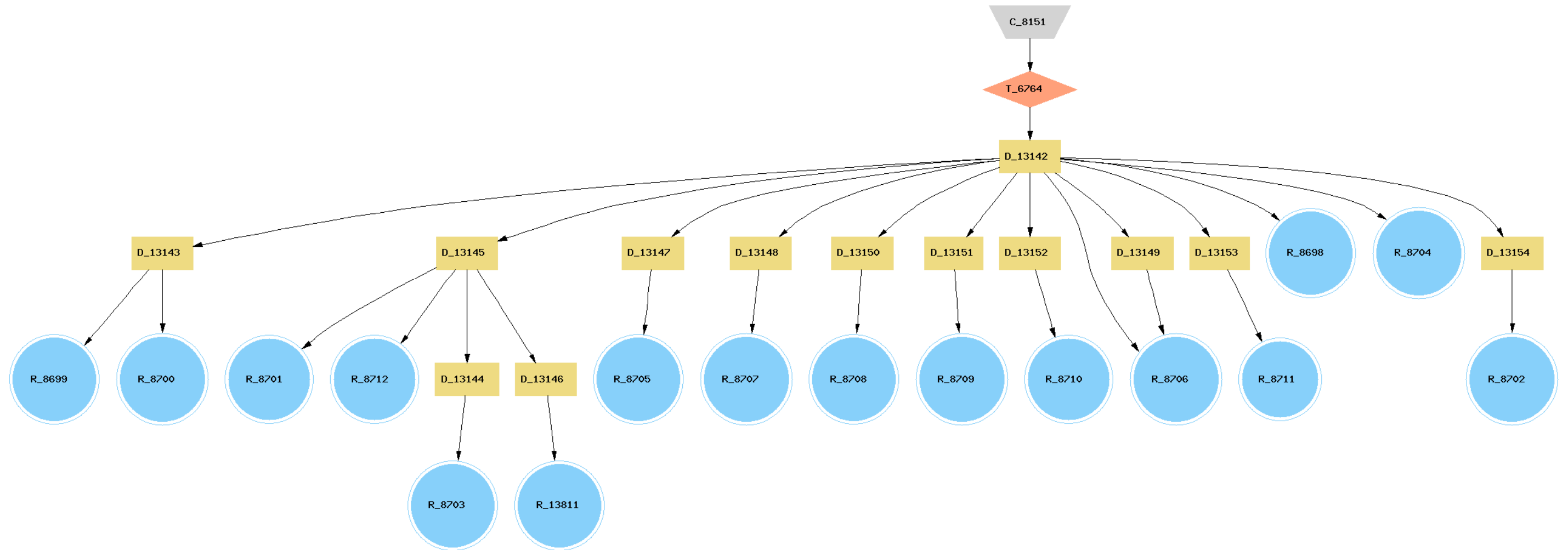
2.3.4. Volúmenes diarios distribuidos.

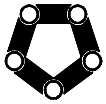
Zona de abastecimiento	Localidad	Población 01/01/2016	Volumen anual de agua distribuida (m ³ /año)	Volumen diario de agua distribuida (m ³ /día)	Depósito distribución	Capacidad depósito (m ³)
VRU-A	Valle de Guesálaz:	(*) suma = 43				
VRU-A	Arguiñano	36	3.446	9	Arguiñano	800
VRU-A	Arzoz	(*)	2.393	7	Arzoz	40
VRU-A	Esténoz	22	1.447	4	Esténoz	60
VRU-A	Garísoain	28	3.109	9	Garísoain	100
VRU-A	Guembe	32	2.596	7	Vidaurre	90
VRU-A	Irujo	(*)	588	2	Arguiñano	800
VRU-A	Iurre	40	3.605	10	Iurre	100
VRU-A	Izurzu	25	725	2	Salinas de Oro alto	300
VRU-A	Lerate	20	20.527	56	Lerate	160
VRU-A	Muez	44	7.962	22	Muez	250
VRU-A	Muniain de Guesálaz	21	3.738	10	Muniain de Guesálaz	220
VRU-A	Muzqui	(*)	1.706	5	Muzqui	60
VRU-A	Vidaurre	39	4.033	11	Vidaurre	90
VRU-A	Viguria	(*)	511	1	Arguiñano	800
VRU-A	Salinas de Oro	117	12.581	34	Salinas de Oro alto	300
VRU-A					Salinas de Oro bajo	175
TOTAL ZONA ABASTECIMIENTO		467	68.967	189		



2.3.5. Esquema de la Zona de Abastecimiento.

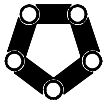
VALDIZARBE RÍO UBAGUA-ARGUIÑANO



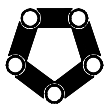


Leyenda:

Código	Descripción	Tipo de instalación
C_8151	Manantial de Riezu	Captación
T_6764	Potabilización de Arguiñano	Tratamiento
D_13142	Depósito de Arguiñano	Depósito de cabecera
D_13143	Depósito de Vidaurre	Depósito de distribución
D_13144	Depósito de Muniain	Depósito de distribución
D_13145	Depósito de Salinas de Oro alto	Depósito de distribución
D_13146	Depósito de Salinas de Oro bajo	Depósito de distribución
D_13147	Depósito de Muez	Depósito de distribución
D_13148	Depósito de Esténoz	Depósito de distribución
D_13149	Depósito de Viguria	Depósito de distribución
D_13150	Depósito de Arzo	Depósito de distribución
D_13151	Depósito de Muzqui	Depósito de distribución
D_13152	Depósito de Garisoain	Depósito de distribución
D_13153	Depósito de Irurre	Depósito de distribución
D_13154	Depósito de Lerate	Depósito de distribución



Código	Descripción	Tipo de instalación
R_8698	Red de Arguiñano	Red de distribución
R_8699	Red de Vidaurre	Red de distribución
R_8700	Red de Guembe	Red de distribución
R_8701	Red de Izurzu	Red de distribución
R_8702	Red de Lerate	Red de distribución
R_8703	Red de Muniain	Red de distribución
R_8704	Red de Irujo	Red de distribución
R_8705	Red de Muez	Red de distribución
R_8706	Red de Viguria	Red de distribución
R_8707	Red de Esténoz	Red de distribución
R_8708	Red de Arzoz	Red de distribución
R_8709	Red de Muzqui	Red de distribución
R_8710	Red de Garísoain	Red de distribución
R_8711	Red de Irurre	Red de distribución
R_8712	Red de Salinas de Oro alto	Red de distribución
R_13811	Red de Salinas de Oro bajo	Red de distribución



3. PROGRAMA DE AUTOCONTROL.

3.1. CONTROL DE CLORO LIBRE RESIDUAL.

La Mancomunidad de Valdizarbe realiza los siguientes controles del cloro libre residual a salida de depósito:

Localidad	Frecuencia del control
Artajona	Diario
Artazu	Diario día laborable
Berbinzana	Diario
Cirauqui	Diario día laborable
ETAP de Cirauqui	Diario
Valle de Guesálaz:	
Arguiñano-Irujo	Diario
Arzoz	Semanal
Esténoz	Semanal
Garísoain	Semanal
Gembe	Semanal
Iurre	Semanal
Izurzu	Semanal
Lerate	Semanal
Muez	Semanal
Muniain de Guesálaz	Semanal
Muzqui	Semanal
Vidaurre	Semanal
Viguria	Semanal
Larraga	Diario
Mañeru	Diario día laborable
Mendigorría	Diario
Miranda de Arga	Diario
Obanos	Diario
Puente la Reina	Diario
Salinas de Oro	Semanal



3.2. ANÁLISIS DE CONTROL.

3.2.1. Descripción del análisis y elaboración.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 18.4.2 del RD 140/2003, los parámetros que se controlan en un análisis de control son los siguientes:

- Olor.
- Sabor.
- Turbidez.
- Color.
- Conductividad eléctrica.
- PH.
- Amonio (NH₄).
- Escherichia coli.
- Bacterias coliformes.
- Cloro libre residual.

Además de los anteriores, a la salida de la ETAP de Cirauqui y del depósito de Arguiñano se determinan los siguientes parámetros adicionales:

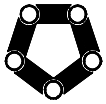
- Recuento de colonias a 22°C.
- Clostridium perfringens.

Dado que la Mancomunidad de Valdizarbe no dispone de medios ni personal debidamente cualificados para la realización de estos análisis, se tiene contratado a un laboratorio (EUROFINS) para que los realice, debidamente acreditado ante la autoridad sanitaria.

3.2.2. Análisis de control a la salida de ETAP.

Se realiza **UN análisis de control MENSUAL** en:

- A la salida de la ETAP de Cirauqui.
- A la salida del depósito de Arguiñano.

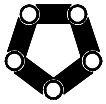


3.2.3. Análisis de control en red de distribución.

Se realiza UN **análisis de control MENSUAL** en los siguientes puntos:

- Red de distribución de Artajona.
- Red de distribución de Artazu.
- Red de distribución de Berbinzana.
- Red de distribución de Cirauqui.
- Redes de distribución del Valle de Guesálaz. Dado que todos los depósitos de distribución de las localidades se abastecen desde el depósito de cabecera de Arguiñano, se realiza un control aleatorio mensual en las redes de distribución en 3 o 4 concejos asegurando que, en cada concejo, se realice al menos un análisis de control anual.
- Salida del depósito de Larraga. ⁽¹⁾
- Red de distribución de Mañeru.
- Red de distribución de Mendigorriá.
- Red de distribución de Miranda de Arga.
- Red de distribución de Obanos.
- Red de distribución de Puente la Reina.
- Red de distribución de Salinas de Oro.

- (1) La red de distribución de Larraga la gestiona directamente el Ayuntamiento de la localidad, no teniendo la Mancomunidad de Valdizarbe ninguna responsabilidad sobre la misma.



3.3. ANÁLISIS COMPLETO.

3.3.1. Descripción del análisis y elaboración.

Los parámetros que se controlan en un análisis completo son los siguientes:

- Los indicados en el Anexo I del RD 140/2003.
- El radón.

Respecto al radón, se sigue el criterio indicado en el Eje 9 “*Control de sustancias radiactivas en el agua*” del Plan de Vigilancia y Control Sanitario de las aguas de consumo humano de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2017 y elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

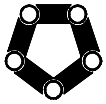
Dado que la Mancomunidad de Valdizarbe no dispone de medios ni personal debidamente cualificados para la realización de estos análisis, se tiene contratado a un laboratorio externo (EUROFINS) para que los realice, debidamente acreditado ante la autoridad sanitaria.

3.3.2. Análisis completo a la salida de ETAP.

A la salida de la ETAP de Cirauqui se realiza **UN análisis completo ANUAL**.

3.4. CARGA DE DATOS EN EL PROGRAMA SINAC.

Mensualmente, cuando llegan los resultados de los análisis, una empleada de la Mancomunidad de Valdizarbe carga los datos en el programa SINAC.



4. GESTIÓN DE INCIDENCIAS.

4.1. INCIDENCIAS NOTIFICADAS POR EL ISPLN.

Una vez recibida la notificación de incidencia desde la autoridad sanitaria (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra), inmediatamente se le da traslado al laboratorio colaborador (EUROFINS) para que realice un análisis en el punto en cuestión de los parámetros que incumplen.

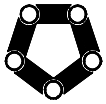
Una vez se recibe del laboratorio el resultado de dichos análisis, se da traslado del mismo al ISPLN mediante correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: mlabords@navarra.es.

4.2. INCIDENCIAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS DE AUTOCONTROL.

Ante un incumplimiento en la analítica de aguas detectado por el laboratorio de análisis contratado (EUROFINS), el SINAC detecta automáticamente el incumplimiento, genera una acción – incidencia que se sigue (con otra analítica) y se cierra posteriormente.

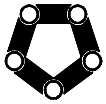
4.3. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES.

En el caso de que, tras la repetición de los análisis, se confirme algún incumplimiento que pueda poner en riesgo la salud de la población, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la autoridad sanitaria (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra), quedando a su disposición para realizar las acciones que considere oportunas.



En el caso de que resulte necesario ponerlo en conocimiento de la población se recurrirá a:

- Insertar un aviso urgente en la página web de la Mancomunidad.
- Bandos municipales.
- Avisos en medios de comunicación.
- Cualquier otro medio que posibilite una comunicación rápida y eficaz con la ciudadanía.



5. LIMPIEZAS DE INFRAESTRUCTURAS.

5.1. LIMPIEZA DE LA Balsa DE REGULACIÓN DE CIRAUQUI.

Se realiza una limpieza completa anual en periodo de mínimos consumos (otoño-invierno), vaciándose totalmente y limpiándose el fondo de la balsa y la lámina perimetral del acúmulo de sólidos que se han ido acumulando durante el año.

5.2. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS REGULADORES DE LAS LOCALIDADES.

No está fijada una periodicidad mínima. Se deja a criterio del personal de mantenimiento y explotación.